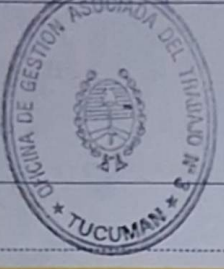


			CÓDIGO DE CLIENTE		
A.R. - CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		N° A.R. (Troquel T&T)		DESTINATARIO	
OGA DEL TRABAJO N° 3		MONTE QUEBRACHO S.A			
DOMICILIO CRISOSTOMO ALVAREZ535 4° PISO		DOMICILIO Maestro Vidal 1870, B° Los Platanos			
CÓDIGO POSTAL 4000	LOCALIDAD SM DE TUCUMAN	PROVINCIA TUCUMAN	CÓDIGO POSTAL 5010	LOCALIDAD CORDOBA	PROVINCIA CORDOBA
					
			RECIBI CONFORME EL ENVIO REFERENTE A ESTE AVISO FECHA _____ FIRMA DEL DESTINATARIO _____ HORA _____ ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO _____ FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y N° DE LEGAJO _____		
			SELLO OFICINA ORIGEN _____ SELLO OFICINA DESTINO _____		

			OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T		
CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE		DESTINATARIO			
OGA DEL TRABAJO N° 3		MONTE QUEBRACHO S.A			
DOMICILIO CRISOSTOMO ALVAREZ535 4° PISO		DOMICILIO Maestro Vidal 1870, B° Los Platanos			
CÓDIGO POSTAL 4000	LOCALIDAD SM DE TUCUMAN	PROVINCIA TUCUMAN	CÓDIGO POSTAL 5010	LOCALIDAD CORDOBA	PROVINCIA CORDOBA

JUICIO: CORBALAN VALERIA EMILSE c/ MONTE QUEBRACHO S.A. Y GALENO ART S.A. S/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1504/17. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM. San Miguel de Tucumán, febrero de 2026. A la presentación del letrado Agustin Guerineau. 1) Atento a lo solicitado y constancias del presente proceso, dispongo INTIMAR a la accionada, MONTE QUEBRACHO SA, para que en el término de CINCO DIAS, manifieste si la maquinaria/bienes, ofrecidos como afianzamiento mediante escrito del 09/10/2024 se encuentran inscriptos ante el DNRPA o cualquier otro registro pertinente. En caso afirmativo, acompañe la documentación respaldatoria de cada bien, ello bajo apercibimiento de astreintes en caso de incumplimiento, art. 137 del CPCyC. Notificar la presente, conjuntamente a la renuncia del letrado Calvetti (31/10/2025) en el domicilio real de la mencionada firma, mediante CARTA DOCUMENTO a cargo del interesado, art. 200 del CPCyC. La notificación a practicar de ese modo contendrá las siguientes enunciaciones: a) Poder Judicial de Tucumán, Centro Judicial Capital, Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3 Nominación. b) correo electrónico: atenciongeat3@justucuman.gov.ar; ubicación: Crisóstomo Álvarez n° 535, 4° piso, San Miguel de Tucumán, c) Carátula y número de expediente, d) Proveídos objeto de notificación. Su expedición se hará por la parte interesada con certificación del ecretario coordinador del área. 2) Atento a que GALENO ART SA se encuentra debidamente notificada de la providencia del 15/12/2025; no habiendo comparecido y atento que se encuentra vencido el plazo para hacerlo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto y practicar las sucesivas notificaciones en los ESTRADOS DIGITALES, con las excepciones dispuestas en el art. 22 del CPL. Se hace constar en el sistema informático SAE. 1504/17.BGE Juzgado del Trabajo III nom Actuación firmada en fecha 03/02/2026 Certificado digital: CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829. JUICIO: CORBALAN VALERIA EMILSE c/ MONTE QUEBRACHO S.A. Y GALENO ART S.A. S/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1504/17. JUZGADO DEL TRABAJO III NOM. San Miguel de Tucumán, octubre de 2025. A la presentación del letrado Pablo Calvetti Se tiene presente la renuncia efectuada por el mencionado profesional. En consecuencia dispongo NOTIFICAR a MONTE QUEBRACHO SA en el domicilio real a fin de que en el término de CINCO DIAS se apersona a estar a derecho en la presente causa, por si o mediante apoderado hábil y constituya nuevo domicilio digital, conforme lo dispuesto por el art. 22 del CPL. Se hace saber al letrado renunciante que deberá continuar el ejercicio de la representación en aquellas cuestiones que no admiten demoras, hasta tanto se apersona el actor con nuevo representante o, en su defecto, opere el vencimiento del plazo conferido para tal fin, arts. 16, inc. 2 y 17 del CPCC, de aplicación supletoria al fuero. LIBRAR CÉDULA. Acompañe el letrado renunciante la movilidad correspondiente. 1504/17.BGE JUZGADO DEL TRABAJO III NOM Actuación firmada en fecha 31/10/2025 Certificado digital: CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829



MARIA FERNANDA CHAVARRIA
SECRETARIA JUDICIAL - COORDINADORA
GEAT N° 3

Doble por aquí

Doble por aquí

CLIENTE CORPORATIVO

4010905110

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1504/17



H105036047028

JUICIO: CORBALAN VALERIA EMILSE c/ MONTE QUEBRACHO S.A. Y
GALENO ART S.A. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N.º: 1504/17.

NOTA ACTUARIAL: En fecha 05/02/2026 comparece Matias Fernandez Corona DNI 43499414 quien es autorizado por el Dr Guerinau Agustin a fin depositar cartas documento para su debido control y firma por Secretaría, conforme proveido de fecha 03/02/2026 y 31/10/2025. En este acto, Coordinación de Ejecucionx controla y firma las mismas, las que son retiradas para su debido diligenciamiento. Asimismo, son digitalizadas y adjuntadas a la presente nota, firmando el compareciente de conformidad. **San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2026.**

7 A

43499414